

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, CONVOCADO POR ORDEN JUS/1254/2022, de 7 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por el sistema general de acceso libre, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia

En Madrid, a 4 de julio, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxilio Judicial, adoptan el siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO:

Resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes a la plantilla provisional de respuestas válidas del primer y segundo ejercicio del examen de incidencias realizado el 21 de junio de 2023, procediéndose a anular las siguientes preguntas al haberse estimado las alegaciones presentadas por los interesados.

Primer Ejercicio: pregunta 39

Esta pregunta anulada será sustituida por la correspondiente pregunta de reserva.

SEGUNDO

Desestimar el resto de las impugnaciones presentadas al carecer de fundamento jurídico suficiente para proceder a su anulación y ajustarse a la normativa vigente, así como al programa de la convocatoria.

TERCERO

En consecuencia, se procede a la publicación de las plantillas definitivas correspondiente a los ejercicios del proceso selectivo del examen de incidencias de pasado 21 de junio.